SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

UNIDAD OPERATIVA DE CONSTRATACIONES N° 07

NOTA UOC - 07 Nº 170/ 2022

Asunción, 28 de setiembre de 2021

SEÑORA
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES - DNCP
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a Usted, en representación de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07- SENEPA, a fin de dar respuesta a la Observación referente a la Licitación Por Concurso de Ofertas **ID N° 411899 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENEPA".**

Al respeto se aclara cuanto sigue:

a) Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehiculos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: La misma ya ha sido subsanada.

b) Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: En relación a dicho punto resulta indispensable que los vehículos a ser adquiridos tengan los respuestos para su reparación correspondiente por un periodo mínimo de 10 años debido a que los vehículos con 10 años de antigüedad la institución mantiene en perfecto estado para su uso a nivel nacional.

c) Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Justificación Deficiente del Contrato Abierto
Descripción: Se solicita justificar tecnicamente la antigüedad requerida, atendiendo a los años de experiencia a ser evaluados.

Respuesta: La misma ya ha sido subsanada.

d) Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Autorización del Equipo Económico-equipos de transporte
Descripción: Verificado el llamado se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización del Equipo Económico Nacional establecida como requisito en la Ley de Presupuesto de la Nación para la Adquisición Equipos de Transporte. Se solicita la remisión de la Autorización correspondiente para la publicación del llamado.

Respuesta: La misma ya ha sido subsanada.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

Lic. Arturo E. Núñez A.
Jefe Dpto. Téc. de Apoyo Adm.
y Responsable de la UOC
SENEPA

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONSTRATACIONES N° 07

e) Tema: Especificaciónes Técnicas
Sección: Margen para vehiculos
Situación: Falta Autorización del Equipo Económico-equipos de transporte
Descripción: Atendiendo el objeto del llamado, se solicita tener en cuenta la aplicación del margen de preferencia previsto en la Ley Nº 4838/12, Art. 9, "Que establece la Política Automotriz Nacional"

Respuesta: Debido a que dentro del Pliego de Bases y Condiciones, en: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto 4 : Certificado de Producto y Empleo Nacional, se especifica la aplicación del margen de preferencia del veinte por ciento (20%) mencionado en la Ley 4838/12, Art. 9 , "Que establece la Polìtica Automotriz Nacional" , debido a que en el punto 5: Margen de Preferencia local, la misma es un documento estándar y no se puede modificar lo establecido dentro del mismo.

f) Tema: PROPIAS DE LA SBE
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Autorización del Equipo Económico-equipos de transporte
Descripción: En cuanto a la fecha de presentación de ofertas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 1399/20 Art. 54. La presentación podrá establecerse desde el día siguiente hábil al cierre de la etapa competitiva y hasta tres (3) días hábiles posteriores al mismo. Se solicita subsanar.

Respuesta: La misma ya ha sido subsanada.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

LIC. ARTURO E. NUÑEZ ARCE
JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABLE DE UOC N° 07 - SENEPA